

PERMISO DE OBRA MENOR

← AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

C MODIFICACIÓN SIN alterar estructura C ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

€URBANO

NUMERO DE PERMISO
PE-0011/2020
FECHA
02-01-2020
ROL S.I.I
3016-03

VIS	TOS:				
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley	Orgánica (Constitucional de	Municipalidades.	
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanism	o y Const	rucciones, en esp	ecial el Art. 116 y su	Ordenanza General.
C)	La solicitud de aprobación, los planos y der	nás ante	cedentes debidar	mente suscritos por	el propietario y los profesionales
	correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6				
D)	El Certificado de Informaciones Previas Nº	386	de fecha	29-01-2019	
E)	El informe Favorable de Revisor Independiente N	l°	de fe	echa	(cuando corresponda)

RES	UELVO:						
1	Otorgar permiso de	de AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2					
	para el predio ubicado en calle/aven	(especificar) AVENIDA MANUEL RECABARREN			RREN	N°	
	01579 Lote N°	manzana		localidad	o loteo		
	URBANO	9	Sector				
	(URBANO O RURAL)						
	que forman parte de la presente auto	rización menciona	dos en la letra	C de los VIST	OS que forma pa	arte de e <mark>ste permis</mark>	0.
2	Dejar constancia que la Obra Menor	que se aprueba			no se acoge	,	
		-			(MANTIENE COME - OR	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.						
3	Que el presente permiso	se otorga	amparado	en las	siguientes	autorizaciones	especiales:
3	Que el presente permiso	se otorga	amparado	en las	siguientes	autorizaciones	especiales:
3		Se otorga . 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124				autorizaciones	especiales:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U	J.T.
JAVIER BARRA LAGOS			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U	J.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFE SI	ONAL COMPETENTE (si procede)	R,U	Ј.Т.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si pro	cede)	R.U	J.T.
MARLENE CARMEN OVALLE COÑUEPÁN		10.726	.314-4.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U	J.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U	J.T.
MARLENE CARMEN OVALLE COÑUEPÁN		10.726	.314-4
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 3.803.834
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 47.058
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORA 3L. DE REVISOR INI	DEPENDIENTE		(-)	\$0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$ 2.000
TOTAL A PAGAR				\$ 45.058
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTOR ZACION	N°	6286984	FECHA	20-12-2019
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. El presente permiso aprueba Obra menor por 19.15 m2 en un piso destino vivienda, enterando un total construido de 153.16m2 en dos pisos.
- 9. CARPETA 11/2020. SOLICITUD N° 2019/6260

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTE **DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE

Carolina Andrea Contreras Leal